



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

Asunción, 04 de abril de 2023.

Nota C.M/S.G. N° 67 /2023.

Señora.

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, dando cumplimiento a las disposiciones del *"Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura"* y en tal sentido, le solicita se sirva informar, sobre los antecedentes que obren en la Inspectoría General del Ministerio Público, ya sea en formato digital o papel, para que en caso de existir expedientes y/o sanciones sobre:

- 1- **Mabel Roselí Echeguren Chávez**, Defensora Pública para Pedro Juan Caballero - Circunscripción Judicial de Amambay;
- 2- **Sandra Lucía Gallinar Rodas**, Defensora Pública en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá y
- 3- **José Adolfo Torres Meza**, Defensor Público de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera.

El pedido de informe es a los efectos de ser estudiados y analizados por el Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con su consideración más distinguida.

A la

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura
Dra. María Lorena Segovia Azucas.
Defensora General.

E S D.



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ministerio de la Defensa Pública
Defensoría General
Mesa de Entrada

M.E. N°: 1651

Fecha: 04-abril-2023 Hora: 12:23

Recibido por: *Ruaf*